

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción,..... 0,50
Id. particulares, id. id. id..... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

INCLUSA

Dón Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio especial á instancia de la Sociedad Cooperativa de crédito titulada El Hogar Español, contra Don Antonio Gil Pérez y García, sobre secuestro de finca; y en dichos autos he acordado la venta en pública subasta de un hotel de planta baja con su patio y jardín, todo cercado, sito en término municipal de Vallecas, al punto de las Erillas y Arroyo Abroñigal, calle de los Requeñas, número quince, con vuelta á la de Melquiades Biencinto, número treinta y seis; ocupa todo una superficie de doscientos siete metros doce centímetros cuadrados, equivalentes á dos mil seiscientos sesenta y siete pies cuadrados cuarenta y tres centésimas; y la parte edificada ú hotel propiamente dicho ocupa una extensión de setenta y un metros setenta y un centímetros cuadrados, ó sean novecientos veinticuatro pies sesenta y dos centímetros.

El solar que ocupa la finca es el señalado con el número treinta y seis de los en que se dividió la tierra de que procede; y linda por su fachada principal: al Mediodía, en línea de diez y nueve metros ochenta y cinco centímetros, con la calle de los Requeñas; por la espalda, al Norte, en longitud de diez y nueve metros cincuenta centímetros, con el lote número treinta y siete; por la derecha, entrando, al Este, en línea de diez metros sesenta centímetros, con la calle de Mel-

quiades Biencinto, y por la izquierda, al Oeste, en línea de diez metros cincuenta centímetros, con el lote número treinta y cinco.

Va orada, por convenio de las partes, en veintiún mil quinientas pesetas.

Dicha hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

Las condiciones para la subasta son las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores han de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo, ó sean dos mil ciento cincuenta pesetas en efectivo metálico, reservándose la del que resulte mejor postor.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—El remate podrá hacerse á calidad de cederle á un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarse por los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, ni se les admitirán reclamaciones sobre tal extremo.

Quinta.—La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Alcalá de Henares, el día nueve de Noviembre próximo y hora de las dos de la tarde; y

Sexta.—Se reserva este Juzgado, para el caso en que resulten posturas iguales, cumplir lo dispuesto en el artículo mil quinientos diez de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid á diez de Octubre de mil novecientos doce.

Angel de Vera.

Ante mí:

Padro S. Covisa.

(D.—113.)

HOSPICIO

Mariano Scaffeti (Pablo), (a) el Italiano, hijo de Pío y de Rosa, natural de Roma (Italia), de estado viudo, profesión comerciante, de sesenta y un años, estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz gruesa y color sano, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, 21,

principal izquierda, y Pacífico, 22, procesado por tentativas de estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 7 de Septiembre de 1912.—
V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.
El Secretario, P. S., Juan Molina.
(Núm. 3.473.) (B.—3.169.)

Gómez Frije (Agustín), hijo de Juan y María, natural de Grandas de Salime (Oviedo), de estado casado, profesión carbonero, de treinta y nueve años, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color trigueño, y vestía traje de pana negro, domiciliado últimamente en la Cuesta de Santo Domingo, núm. 17, tienda, procesado por tentativas de estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 7 de Septiembre de 1912.—
V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.
El Secretario, P. S., Juan Molina.
(Núm. 3.474.) (B.—3.170.)

Kander Mayer (Luis), hijo de Andrés y María, natural de Landslut (Alemania), de estado casado, profesión fotógrafo, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, núm. 61, piso tercero, procesado por tentativas de estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 10 de Septiembre de 1912.—
V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.
El Secretario, P. S., Juan Molina.
(Núm. 3.475.) (B.—3.171.)

Sánchez Crespo Rodríguez (Pedro), hijo de Mariano y de Nicolasa, natural de Villarrubia de los Ojos, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y un años, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz gruesa, color del rostro moreno, y viste traje de americana oscura, domiciliado últimamente en la calle de Malcampo, número 5, piso bajo, procesado por tentativas de estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 10 de Septiembre de 1912.—
V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.
El Secretario, P. S., Juan Molina.
(Núm. 3.476.) (B.—3.172.)

Domingo Ureña, cuyo segundo apellido se ignora, profesión vidriero, de estatura regular, delgado, moreno, sin bigote, es sordo, y viste blusa y pantalón azul, domiciliado últimamente en el paseo de las Yererías (Casa blanca), y cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafas, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, ó será puesto en clase de preso comunicado en la Cárcel celular de esta Corte, y á disposición de este Juzgado.

Madrid, 20 de Septiembre de 1912.—
V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.
El Secretario, P. S., A. Julio Pérez.
(Núm. 3.477.) (B.—3.173.)

Amaré (Enrique y José María), domiciliados últimamente en la plaza de Santa Ana, núm. 7, comparecerán en término de cinco días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, para prestar declaración sin juramento en causa por alzamiento de bienes, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 18 de Septiembre de 1912.—
V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.
El Secretario, P. S., A. Julio Pérez.
(Núm. 3.478.) (B.—3.174.)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en la causa seguida por el delito de estafa, contra Luis Gambrú y Martín, hijo de Luis y de Melitona, natural de Ciudad Real, de veintinueve años, soltero, pescadero, que ha vivido en la calle del Amparo, núm. 33, y cuyo actual domicilio, paradero y punto probable donde pueda encontrarse se ignora, se cita por segunda vez, de conformidad con el precepto del art. 8.º de la Ley de 17 de Marzo de 1908, por medio de la presente cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre é insertará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, á dicho procesado, para que, en el improrrogable término de diez días, comparezca ante la Excelentísima Audiencia de este territorio, Relatoría Secretaría de Don Ramón Álvarez Valdés, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Salesas), con el fin de notificarle

el auto dictado por la Sala en 17 de Agosto último, acordando la suspensión condicional de la condena que le fué impuesta en dicha causa; apercibido que, de no verificarlo ni excusarse debidamente la falta de comparecencia, se dejará sin efecto tal suspensión de condena y se procederá desde luego á ejecutarla.

Madrid, 18 de Septiembre 1912.—El Secretario, P. H., Luis Fazzini.

Y para su inscripción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente cédula, visada por el señor Juez en Madrid, á 18 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo. El Secretario, P. H., Luis Fazzini.

(Núm. 3.479.) (B.—3.175.)

García Maceda (Natividad), natural de París (Francia), de estado viuda, profesora en partos, de treinta y nueve años procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio.

Madrid, 23 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo. El Secretario, P. S., Juan Molina.

(Núm. 3.515.) (B.—3.193.)

Mora (Mario), procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio.

Madrid, 23 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo. El Secretario, P. S., Juan Molina.

(Núm. 3.516.) (B.—3.194.)

Martínez (Pablo), cuya además filiación no consta, profesión camarero, de unos cincuenta años, de estatura más bien baja, delgado, todo afeitado, pelo blanco, y ha sido camarero del establecimiento titulado «La Favorita», y frecuentaba la taberna establecida en la calle de la Aduana, llamada de los Gordos, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 23 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo. El Secretario, P. S., Juan Molina.

(Núm. 3.517.) (B.—3.195.)

BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista en causa seguida por muerte natural de Diego Miguel Díaz, natural de Madrid, de treinta y dos años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle de Jorge Juan, núm. 53, se cita á los parientes del mismo para que comparezcan ante el expresado Juzgado dentro del término de quince días, á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, á fin de instruirles de los derechos que les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid á 25 de Septiembre de 1912.—El Juez de instrucción, Alberto Vela y López.—El Secretario, Antonio Aguilar.

(B.—3.152.)

PALACIO

Herrero Huertas (José), hijo de Francisco y Petra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste blusa azul y pantalón de pana, domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, núm. 10, bajo núm. 7, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. señor Pérez Herrero.

Madrid, 21 de Septiembre de 1912.—Adolfo Suárez.—El Secretario, P. D., Antonio Mota.

(Núm. 3.472.) (B.—3.168.)

CENTRO

Suárez Asensio (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintiséis años de edad, hijo de Alejandro y Baltasara, domiciliado últimamente en la calle de Quiñones, 5, tercero izquierda, procesado por daños y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría del señor Ferrer.

Madrid, 18 de Septiembre de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, P. D., José Medina.

(B.—3.140.)

Pérez Aguado (Juan Andrés), natural de Sonseca (Toledo), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años, hijo de Santiago y de Saturnina, domiciliado últimamente en la calle de Mirá el Sol, núm. 13, bajo núm. 8, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 23 de Septiembre de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—3.151.)

Por el presente y en virtud de providencia fecha de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Centro, en la pieza de embargo correspondiente al sumario seguido contra Ricardo Martín Juzgado y otros, por falsedad, se anuncia nuevamente la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción á tipo, de un automóvil marca Panhard, de cinco asientos, núm. 128-M., que obra intervenido y ha sido tasado en 3.500 pesetas; para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la de Ciudad Real, se ha señalado el día 31 de Octubre próximo, á las once de su mañana, previniéndose á los señores licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, ó sean 350 pesetas; y

Segundo. Que el automóvil se encuentra depositado en poder de Don José Antonio Muñoz, vecino de Ciudad Real, donde podrán verlo, calle de la Paz, número 5.

Dado en Madrid á 20 de Septiembre de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 3.480.) (B.—3.176.)

CHAMBERI

Veraet Etchimendi (Antonio), natural de Madrid, de estado casado, profesión electricista, de treinta y dos años, hijo de Manuel y Niceta, domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, 12, primero izquierda, procesado por desacato, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí.

Madrid, 13 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—Martínez Enríquez.—El Secretario, Grases Vidal.

(Núm. 3.468.) (B.—3.164.)

Prades Rojo (Nemesio, Luis, Rafael), natural de Madrid, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veinticuatro años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 27, bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí.

Madrid, 16 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—José Martínez Enríquez.—El Secretario, Grases Vidal.

(Núm. 3.469.) (B.—3.165.)

Maeso López (Luis), estatura regular, pelo rubio, con bigote, y viste traje color gris claro y sombrero de paja, domiciliado últimamente en la calle de Ruiz, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Chamberí.

Madrid, 25 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, José Martínez Enríquez.—El Secretario, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 3.513.) (B.—3.192.)

HOSPITAL

Quintana Lastra (José), de quince años, soltero, zapatero, domiciliado últimamente en la Ronda de Atocha, número 5, piso bajo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, para declarar y ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 18 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—3.139.)

Freile Calderón (Juan), hijo de José y Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión barbero, de treinta años, domiciliado últimamente en la Glorieta de las Delicias, 49, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor.

Madrid, 19 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—Grande.—El Secretario, P. S., A. Luis Rubio.

(B.—3.142.)

Aragón Soler (Jaime), con cédula personal expedida en Villajoyosa (Alicante), en 29 de Junio de 1911, de estado soltero, profesión piloto, de veintiocho años, sin residencia fija, procesado por contrabando de tabaco, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor.

Madrid, 21 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—Grande.—El Secretario, P. S., A. Luis Rubio.

(B.—3.148.)

García (Ciríaco), de treinta y seis á cuarenta años, de estatura baja, chato, con la nariz un poco torcida, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 36, segundo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Rivero.

Madrid, 23 de Septiembre de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—3.149.)

INCLUSA

Rubio García (León), natural de Navaluenga (Ávila), de estado casado, profesión industrial, de veintinueve años de edad, hijo de Santiago y de Claudia, domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle del Labrador, números 10 y 12, tienda, procesado por delito contra la salud pública, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del señor Angulo.

Madrid, 18 de Septiembre de 1912.—El Escribano, P. S., José Torres.

(Núm. 3.471.) (B.—3.167.)

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por retención de ropas y un documento, se cita al perjudicado Valentín Freire Aliá, de veinticinco años, soltero, jornalero, que ha habitado en la travesía del Fúcar, número 9, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 17 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, Eduardo Chalud y Solá.—El Secretario, P. S., Antonio Ugena.

(Núm. 3.465.) (B.—3.160.)

Arias Fernández (Odilo), natural de Sobrado (Orense), hijo de Evaristo y de Regina, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 11, piso tercero interior derecha, procesado por usurpación de funciones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Madrid, 21 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, Eduardo Chalud y Solá.—El Secretario, Rafael Valdivieso.

(Núm. 3.466.) (B.—3.162.)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente se cita, llama y emplaza á José Saiz Yuba, natural de Guadalajara, hijo de Hipólito y de Justa, soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, que habitó en la calle de la Encarnación (Puente de Vallecas), núm. 17; á Víctor Barco Salvador, de la misma naturaleza del anterior, hijo de Eugenio y de María, soltero, albañil, de diez y nueve años de edad, y con domicilio en la calle de Aragón, número 13, término de Canillas, y á Daniel Montes, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado á responder á los cargos que les resultan en causa que se les instruye por el delito de estafa.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, pro-

cedan á su busca y captura, y caso de ser habidos los conduzcan á este Juzgado, sin que consten las señas personales de ninguno de ellos, á quienes se apercibe que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Dado en Madrid á 19 de Septiembre de 1912.—Eduardo Chalud y Solá.—El Secretario, P. S., Antonio Ugena.
(Núm. 3.467.) (B.—3.163.)

GETAFE

García Cuello (Don Antonio), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arrieta, núm. 17, comparecerá el día 15 de Octubre próximo, á las once horas, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en causa instruída por asesinato frustrado de Don José María Aguirre y Soriano, contra Prudencio Gutiérrez Navarro.

Getafe, 19 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Lcdo. Francisco Guillén.
(Núm. 3.455.) (B.—3.156.)

Pérez del Yerro (Don Leonardo), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, núm. 20, comparecerá el día 15 de Octubre próximo, á las once horas, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en causa instruída por asesinato frustrado de Don José María Aguirre y Soriano, contra Prudencio Gutiérrez Navarro.

Getafe, 19 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Lcdo. Francisco Guillén.
(Núm. 3.456.) (B.—3.157.)

Por la presente cédula se cita al pariente más cercano de Francisco Javier Sánchez, de sesenta y tres años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, y era natural de San Martín (Lugo), y comparecerá en término de diez días, desde la publicación de esta cédula, ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ofrecerle el procedimiento en causa por suicidio de dicho Francisco Javier, instruída por dicho Juzgado; previniéndole que, caso de incomparecencia, le pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Getafe, 19 de Septiembre de 1912.—El Secretario Lcdo. Ramón Santa María.
(Núm. 3.457.) (B.—3.158.)

MEDINA DEL CAMPO

Nielfa Ruiz (Hilario), natural de Madrid, de treinta y tres años de edad, casado con Juana Serrano, cochero, de estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz larga, rostro moreno, viste traje de americana color gris, chaleco negro, pantalón de pana á rayas color verde, botas negras de cartera y usa boina, domiciliado últimamente en Madrid, calle Madera Baja, once, tercero izquierda, procesado por estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte por viajar sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, por haberle sido decretada su prisión, y á fin de emplazarle en el sumario en que se le ha procesado.

Medina del Campo, 21 de Septiembre de 1912.—El Juez instructor interino Carlos Gil.
(B.—3.166.)

ALCALA DE HENARES

López Sancho (Isaac), hijo de Angel y Vicenta, natural de Valdepeñas, soltero, industrial, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, núm. 28, segundo, número 3, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por

lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado en la causa que se le sigue.

Alcalá de Henares, 17 de Septiembre de 1912.—Máximo de Arredondo.
(Núm. 3.439.) (B.—3.154.)

NAVALCARNERO

Don Napoleón Ruiz Falcó, Juez de instrucción de esta Villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los parientes de un hombre desconocido, cuyo cadáver fué hallado el día 4 de Septiembre actual en el término municipal de Boadilla del Monte, que representa unos sesenta y cinco años de edad, de mediana estatura, endebe e constitución, barba corta y blanca, igual que el pelo, y enjuto de carnes, vestía camisa oscura rayada y pantalón de pana color claro, sin botones, atados con una cinta, á fin de que en el término de veinte días comparezcan en este Juzgado á prestar la conducente declaración sobre la identificación de dicho sujeto; bajo apercibimiento de que, transcurrido sin verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, lo cual he acordado en el sumario que instruyo por tal hecho.

Dado en Navalcarnero á 11 de Septiembre de 1912.—Napoleón Ruiz Falcó.—El Secretario, José de la Morena.
(Núm. 3.438.) (B.—3.153.)

HOSPITAL

García (Juan Ramón), domiciliado últimamente en la calle de Abascal, núm. 6, portería, procesado por estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero.

Madrid, 23 de Septiembre de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.
(B.—3.150.)

López Cano (Vicente) (a) El Monago, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 68, segundo núm. 3, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 20 de Septiembre de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.
(B.—3.161.)

BUENAVISTA

San José Segundo (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, núm. 37, segundo, procesado por contrabando, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar, á fin de hacerle saber el auto de prisión contra él dictado por la Sección 3.ª de esta Audiencia en dicha causa.

Madrid, 18 de Septiembre de 1912.—El Juez de instrucción, A. Santa María. El Secretario, Antonio Aguilar.
(B.—3.141.)

Gómez García (Eleuterio), natural de Tresjuncos (Cuenca), de estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, núm. 9, piso primero, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar, á fin de hacerle saber el auto de prisión contra él dictado por la Sección 3.ª de esta Audiencia en dicha causa.

Madrid, 19 de Septiembre de 1912.—El Juez de instrucción, A. Santa María. El Secretario, Antonio Aguilar.
(B.—3.143.)

Villora Esteban (Plácido), natural de La Roda (Albacete), de estado soltero, profesión camarero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande ó en Colmenar Viejo, procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar, á fin de hacerle saber el auto de prisión contra él dictado por la Sección 4.ª de esta Audiencia en dicha causa.

Madrid, 19 de Septiembre de 1912.—El Juez de instrucción, A. Santa María. El Secretario, Antonio Aguilar.
(B.—3.144.)

Romeo Moreno (Francisco), natural de Bardeller (Zaragoza), de estado soltero, profesión vendedor, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Solana, núm. 6, bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar, á fin de hacerle saber el auto de prisión dictado por la Sección 3.ª de esta Audiencia en dicha causa.

Madrid, 19 de Septiembre de 1912.—El Juez de instrucción, A. Santa María. El Secretario, Antonio Aguilar.
(B.—3.145.)

Arnaldo Sandesal (Rafael), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cantante, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Serrano, 7, bajo, interior izquierda, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar, á fin de hacerle saber el auto de prisión dictado por la Sección 3.ª de esta Audiencia en dicha causa.

Madrid, 19 de Septiembre de 1912.—El Juez de instrucción, A. Santa María. El Secretario, Antonio Aguilar.
(B.—3.146.)

Villa Rodríguez (Rafael), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 35, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar, á fin de hacerle saber el auto de prisión dictado por la Sección 3.ª de esta Audiencia en dicha causa.

Madrid, 19 de Septiembre de 1912.—El Juez de instrucción, A. Santa María. El Secretario, Antonio Aguilar.
(B.—3.147.)

Juzgados municipales.

BUENAVISTA

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á María Folgueira Menéndez, que

dijo vivir en la calle de Piamonte, número 17, bajo derecha, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 3.640.) (B.—3.285.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Manuel de la Prada Bermejo, que dijo vivir en la calle de Leganitos, número 39, segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 282 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 3.641.) (B.—3.286.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Eugenio Díaz Arias, que dijo vivir en la calle de Fernández de los Ríos, número 14, patio, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Bailén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 591 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 3.642.) (B.—3.287.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Rafael García Sanz, que dijo vivir en el paseo de la Chopera, núm. 2, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 591 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 3.643.) (B.—3.288.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á José Fernández Rodríguez, que dijo vivir en la calle de Mesón de Paredes, núm. 68, segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la

pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 456 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.644.) (B.—3.289.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Angel González Lacalle, que dijo vivir en la calle de las Rejas, número 5, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 410 del año 1912, que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.645.) (B.—3.290.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Luis Fernández Solaya, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 678 del año 1912, que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.646.) (B.—3.291.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Moritz Warkor, que dijo vivir en la calle de Serrano, número 9, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 576 del año 1912, que pende en este Juzgado por cometer actos inmorales; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.647.) (B.—3.292.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Augusto Velasco, que dijo vivir en la calle del Marqués del Riscal, número 1, y cuyo paradero en la actualidad se ignora para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 681 del año 1912, que pende en este Juzgado, por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.648.) (B.—3.293.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Miguel Sánchez Malnerca, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.570 del año 1911, que pende en este Juzgado por amenazas; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.649.) (B.—3.294.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Santos García, que dijo vivir en la calle de Jorge Juan, núm. 20, obra, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 664 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.650.) (B.—3.295.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Justo Mangano Valmaseda, que dijo vivir en la calle del Oso, núm. 11, casa de dormir, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 996 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.651.) (B.—3.296.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Francisco Martín, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 462 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.652.) (B.—3.297.)

En virtud de providencia del señor

Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Manuel Alonso, que dijo vivir en la calle de Ayala, número 25, «Garage Minerva», y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 695 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.653.) (B.—3.298.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Nicolás Pérez Jiménez, que dijo vivir en la calle de la Constancia, número 20, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 892 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.654.) (B.—3.299.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Serafina Martínez Navarro, que dijo vivir en la calle de la Constancia, número 20, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 892 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.655.) (B.—3.300.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Miguel Cobo Pérez, que dijo vivir en la calle de Luis Cabrera, 10, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 582 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.656.) (B.—3.301.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Juan Cobo Pérez, que dijo vivir en la calle de Luis Cabrera, núm. 10,

y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 575 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Octubre de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.
(Núm. 3.657.) (B.—3.302.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Inocencio Nuevo Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 28 de Octubre, á las diez y media, á celebrar juicio de faltas núm. 958 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 23 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 3.545.) (B.—3.223.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Daniel Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 28 de Octubre, á las diez y media, á celebrar juicio de faltas núm. 1.154 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 3.546.) (B.—3.224.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Gregorio Sevilla Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 28 de Octubre, á las diez y media, á celebrar juicio de faltas número 1.143 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 3.547.) (B.—3.225.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Ricardo Romero Juárez y Manuel Pérez Lombardía, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 28 de Octubre, á las diez y media, á celebrar juicio de faltas núm. 1.029 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 3.548.) (B.—3.226.)